



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

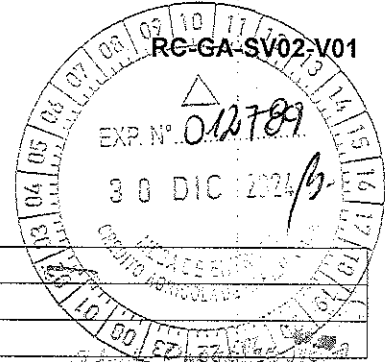
2
Loma

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

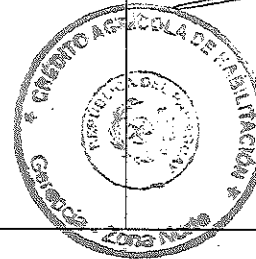
Fecha del Informe: 09/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1441/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA ROSA DEL AGUARAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	27/11/2024 07:00:00	28/11/2024 18:00:00	2	 Lic. César Rojas Crédito Agrícola de Habilitación



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28484	27/11/2024 07:00:00	28/11/2024 17:00:00	265.685	266.533	848

OBSERVACIONES:

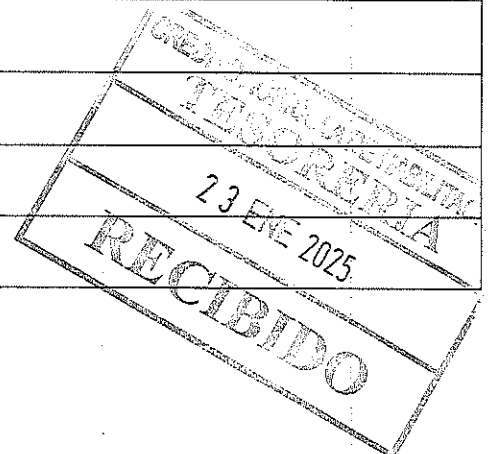
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SEGUIMIENTO DE CREDITOS A CLIENTES MOROSOS



V.B. Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

RES. N° 1441/2024
GOBIERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1597/2024

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimientos de Créditos a Clientes Morosos
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

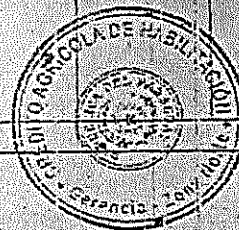
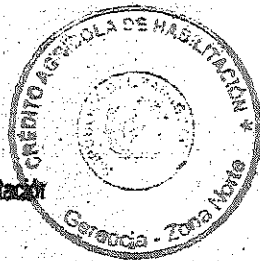
Dirección: Salir con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Dirección (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (600 Km.)-

C	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cantidad	Monto viático diario	Monto total	Firma del Comisionado
			Desde	Hasta				
1	CÉSAR ALDO ROJAS ROJAS	4.435.435	27/11/2024	28/11/2024	1	445.102	445.102	
2	JULIO CESAR LUCO MARTINEZ	1.172.524	27/11/2024	28/11/2024	1	326.102	326.102	
TOTAL							972.204	

Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habitación



Luis Ricardo Pereira, Director
Info. Servicios Generales - CAH

Jefe/a

Gerente/a

V°E° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Las mismas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1526/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma. El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1441

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11176, de fecha 27 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3021/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos a clientes morosos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	27/11/2024 al 28/11/2024	2.0	270.000	446.102
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	27/11/2024 al 28/11/2024	2.0	350.000	528.102
TOTAL					972.204

Lic. César Rojas

Crédito Agrícola de Habilitación

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOSES E. MONTEIL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028484

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/11/2024	Hasta	29/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	265208	Fecha de salida	25/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	266692	Fecha de regreso	29/11/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	1484	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en area de influencia y Dptos de San Pedro ; concepcion , amambay , canindeyu , viaje en la Oficina Central.				
Obs.	Otros conductores: Cesar Rojas , Cirilo Diaz				

ORIGINAL

Lic. César Rojas
Credito Agrícola de Habilitación



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

También puede guardar la configuración general de todos los mapas haciendo click en el diskette de la barra de herramientas en la parte superior derec

mapa seleccionado: GoogleMaps

MAPA Nº1

- ☒ Vehículos
- ☒ Seguimiento
- ☒ Selección Actual
- ☒ Histórico

CUENTA: M291 - CHEVROLET S10

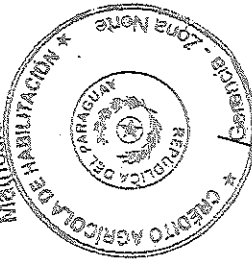


HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 291 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 848km 302m
 DESDE: Nie 27 Nov 24 - 01:00:00
 HASTA: Jue 28 Nov 24 - 23:30:00

Eventos (107)

Autent
 Ing. Agr. Caño Díaz E.
 Matrícula Nº 3203



Lic. César Rojas
 Crédito Agrícola de Habilitación

